



**RESOLUCION No. 0094-AD-82**

Lima, 11 de Marzo de 1982

Visto el Expediente N° 256, presentado por el Ing. Carlos Herrera Nogales, me  
diante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

**CONSIDERANDO :**

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo de Juliaca", la misma que fue Recepcionada como conforme;

Que en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, --  
previa Liquidación Final de cuentas, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original de Obra	S/. 2'495,982.
- Reajuste Mayores Costos	1'053,341.
- Adicional N°1-Resol. N° 0399-AD-80 y Reajuste	252,032.
- Gastos Generales Resol. N°0425-AD-81	2'721,360.
<b>Total Aprobado:</b>	<b>S/. 6'522,715.</b>

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original Reajustado	3'549,323.	
- Valorizado Adicional N°1	252,032.	
- Gastos Generales Resol. N° 0425-AD-81	2'721,360.	6'522,715.

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo Garantía

- 5% de Valorizaciones Contrato Original Reajustado	S/. 177,466.
- 5% de Valorización Adicional	12,602.

**Total Fondo de Garantía: S/. 190,068.**

**TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 190,068.**

//..





RESOLUCION No. 0094-AD-82

Lima, 11 de Marzo de 1982

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N°19604, el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Complejo Deportivo Juliaca", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. CARLOS HERRERA NOGALES, ascendente a: CIENTO NOVENTA - MIL SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 190,068.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor del Ing. Carlos Herrera Nogales por el importe de S/. 190,068.00, más intereses, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



OCIE/ARH  
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía de la Obra " Complejo Deportivo Juliaca".

INFORME N° 056-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1.- El Ing. Contratista Carlos Herrera Nogales tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo de Juliaca", la misma que se recepcionó conforme.

El referido Contratista solicita la devolución del Fondo de Garantía retenido que asciende a la suma de -- S/. 190,068.

2.- Es opinión de esta Oficina y con el informe favorable de la OCIE, devolver a favor del Contratista el Fondo de Garantía, previa liquidación final de la Obra "Complejo Deportivo Juliaca", según proyecto de Resolución que se adjunta al presente informe y de conformidad con el D.L. 19604 y Arts. 5.10.14 y 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 8 de marzo de 1982



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82  
TVM/emy  
Exp. 0256  
MZP

*JOSE TONG MATOS*

Ing. JOSE TONG MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 088.-OCIE-82

DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
A : JEFE OF. DE ASES. JURIDICA  
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
REF. : SU MEMO. N° 060-OAJ-82  
FECHA : MARZO, 03 DE 1982

-----

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a su Memorándum de la referencia, devolverle adjunto al presente los antecedentes sobre la devolución del Fondo de Garantía de la obra: "Complejo Deportivo Juliaca" y adjuntarle la Declaración Jurada N° 12402 presentada por el Contratista de No Adeudo al I.P..S.S.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.  
Exp. 0256

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE OCIE

Asunto DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA OBRA "COMPLEJO DEPORTIVO

Referencia JULIACA"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que, el señor Ing. Carlos Herrera Nogales no ha cumplido con - presentar las constancias de Ley, según estipula el Art. 5.10.14 del D.S. 034-80-VC, requisito éste, indispensable para devolver el Fondo de Garantía solicitado, referente a la Obra "Terminación "Complejo Deportivo Juliaca".

En vista de lo expuesto, remitimos a su Oficina el expediente respectivo.

Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



OAJ/82  
TVM/emy  
MZP.

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES  
Fecha de Ingreso 12-2-82  
Hora 1.20  
FIRMA *[Signature]*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 016 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Devolución del Fondo de Garantía "Obra Complejo Deportivo de Juliaca" S/. 190,068.00.  
Fecha : Lima, 9 de Febrero de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad, para efectuar la devolución del Fondo de Garantía por S/. 190,068.00, de la Obra "Complejo Deportivo Juliaca.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 043-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA  
REF. : EXP. N° 256  
FECHA : ENERO, 29 DE 1982  
-----

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia, mediante el cual el Ing. Carlos Herrera N., solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "C.D. Juliaca"; elevar a su Despa--cho el Informe de la Unidad de Proyectos, el mismo -- que hago mio.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice la devolución del Fondo de Garantía ascendente a S/. 190,068.00, de acuerdo a la Liquidación que se ad junta.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION DE CUENTAS

OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO JULIACA

MONTOS APROBADOS

Contrato Original		2'495,982.
Reajuste Mayores Costos		1'053,341.
Adicional Resol 0399-AD-80		252,032.
Gastos Generales Resol. 0425-AD-81		2'721,360.
		<hr/>
		S/. 6'522,715.

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original Reajustado	3'549,323.	
Valorizado Adicional	252,032.	
Gastos Generales	2'721,360.	6'522,715.
		<hr/>
	Saldo:	-----

FONDO-DE-GARANTIA

5% de Valorizaciones Reajustadas	177,466.
5% de Valorización Adicional	12,602.
	<hr/>

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 190,068.  
=====

OCIE  
ALE/nb.  
29-01-82

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EQUIPAMIENTO

  
Alejandro Linares Espinoza  
Administrador